

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 8 de mayo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de San Roque, dimanante de autos núm. 306/2015. (PD. 1613/2018).

NIG: 1103341C20152000410.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 306/2015. Negociado: DE.

De: Conservación de la Marina, S.L.

Procurador: Sr. José Adolfo Aldana Ríos.

Contra: Doña María Auxiliadora Roldán Rodríguez.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 306/2015 seguido a instancia de Conservación de la Marina, S.L., frente a doña María Auxiliadora Roldán Rodríguez se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo estimar íntegramente y estimo íntegramente la demanda interpuesta por Conservación de la Marina, S.L., contra doña María Auxiliadora Roldán Rodríguez y, en consecuencia, debo condenar a doña María Auxiliadora Roldán Rodríguez a que abone a Conservación de la Marina, S.L., la cantidad de 33.527,65 euros.

A su vez, deberá de pagarle un interés anual del 15% en relación a las siguientes cuantías y desde las fechas que, a continuación, se van a referenciar:

- Factura del 2.º semestre del año 2007: 1.587,97 euros, desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 1.º semestre del 2008: 1.981,08 euros desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 2.º semestre del 2008: 1.981,08 euros desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 1.º semestre del 2009: 2.026,95 euros desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 2.º semestre del 2009: 1.988,41 euros desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 1.º semestre del 2010: 2.010,43 euros desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 2.º semestre del 2010: 2.074,96 euros desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 1.º semestre del 2011: 2.108,53 euros desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 2.º semestre del 2011: 2.108,53 euros desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 1.º semestre del 2012: 2.167,78 euros desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 2.º semestre del 2012: 2.146,69 euros desde el 30 de noviembre de 2012.
- Factura del 1.º semestre del 2013: 2.201,27 euros desde el 1 de febrero de 2013.
- Factura del 2.º semestre del 2013: 2.328,96 euros desde el 1 de agosto de 2013.
- Factura del 1.º semestre del 2014: 2.328,96 euros desde el 1 de febrero de 2014.
- Factura del 2.º semestre del 2014: 2.214,84 euros desde el 1 de agosto de 2014.
- Factura del 1.º semestre del 2015: 2.271,21 euros desde el 1 de febrero de 2015.

En relación a las costas procesales, serán sufragadas por la parte demandada, doña María Auxiliadora Roldán Rodríguez.

Y encontrándose dicho demandado, doña María Auxiliadora Roldán Rodríguez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En San Roque, a ocho de mayo del dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»